



Asunción, 10 de setiembre de 2020

A.G.P.E. PR N° 382/2020

Excelentísimo Señor Presidente

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, en referencia a lo dispuesto en el Decreto N° 10883/07 “*Por el cual se establecen las Facultades, Competencias, Responsabilidades y Marco de Actuación en Materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en su Art.8 Responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Inc. g) Presentar al Presidente de la República ,a más tardar en fechas 31 de agosto y 28 de febrero de cada año, un Informe Semestral sobre el Avance de las Instituciones del Poder Ejecutivo en ..., la ejecución de los planes de Auditoría, la ejecución de los Planes de Mejoramiento y sobre el cumplimiento a las recomendaciones de las Auditorías Internas Institucionales, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de la Contraloría General de la República y de las Auditorías Externas Independientes u otra instancia de control”.*

En ese sentido, se remite adjunto el informe detallado de la siguiente síntesis, correspondiente al Primer Semestre *de 2020*, a fin de someter a su consideración.

I. Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de las Auditorías Internas Institucionales, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de la Contraloría General de la República y de las Auditorías Externas Independientes u otra instancia de control, conforme al Art.7°, inc. g, del Decreto N° 10883/07:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECOMENDACIONES CUMPLIDAS		VARIACIÓN
	2° SEMESTRE 2019	1° SEMESTRE 2020	
Auditoría Interna Institucional	4.310	3.817	-493
Auditoría General del Poder Ejecutivo	327	262	-65
Contraloría General de la República	1.255	1.485	230
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	107	141	34
Auditoría Externa Independiente	481	193	-288
Otros	115	41	-74
PROMEDIO GENERAL	6.595	5.939	-656

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.





Misión: Órgano de Control, técnico - normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

- II. Nivel de Cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, de las Instituciones, conforme a lo que establece el Art. 7º, inc. g, del Decreto N° 10883/07:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ACCIONES CUMPLIDAS		VARIACIÓN
	2º SEMESTRE 2019	1º SEMESTRE 2020	
Plan de Mejoramiento Institucional	2.819	3.162	343
Plan de Mejoramiento Funcional	2.869	1.947	-922
Plan de Mejoramiento Individual	65	47	-18
PROMEDIO GENERAL	5.753	5.156	-597

Los datos incluidos en los informes presentados, fueron proveídos por las Instituciones sujetas a verificación a través del SIAGPE. Así mismo, la Auditoría General está dispuesta a aclarar o ampliar el presente informe.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración.

Adjunto remito el Informe correspondiente, foliado desde el número 001 hasta el número 024.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Excelentísimo
Don Mario Abdo Benítez, Presidente de la República
Presidencia de la República del Paraguay
E. S. D.

C.c.: Don Juan Ernesto Villamayor, Ministro Secretario General y Jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

LCO/gpf/mr/dc/dwc